



INFORMACION QUE SE DIFUNDE A LA CIUDADANIA RESPECTO A LA LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019

Preguntas / apartados	Consideraciones
¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?	LEY DE INGRESOS: Es el instrumento jurídico aprobado por el H. Congreso del Estado que da facultades a los Ayuntamientos para cobrar los ingresos a que tiene derecho, de acuerdo a su naturaleza y cuantía, que debe captar el Gobierno Municipal en el desempeño de sus funciones en cada ejercicio fiscal.
¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?	El Municipio obtendrá los ingresos para financiar sus gastos de las siguientes fuentes: • Impuestos. • Derechos. • Productos. • Aprovechamientos. • Contribuciones no comprendidas en las fracciones de Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago. • Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas. • otros Ingresos.
¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	Es la representación ordenada y clasificada de los gastos que el Ayuntamiento debe realizar en un año para cumplir con sus funciones. El Presupuesto de Egresos constituye el programa anual de gastos del Municipio, ya que permite al Ayuntamiento: • Prever los recursos financieros necesarios para la Administración Municipal. • Llevar un control estricto de los gastos de la Administración Municipal. • Manejar adecuada y honestamente los fondos financieros del Municipio.
¿En qué se gasta?	En hacer frente a las obligaciones del Municipio con los trabajadores en todas las modalidades contractuales; gastos para la adquisición de materiales y suministros; servicios básicos: energía eléctrica, teléfono, agua potable, mantenimiento de equipo de transporte y maquinaria, aseguramiento de bienes patrimoniales, arrendamiento de inmuebles, arrendamiento de edificios públicos, que hace posible a los ejecutores de gasto; en inversión pública; pago de obligaciones de los procesos de bursatilización; y, disminución de la deuda pública.
¿Para qué se gasta?	La Administración Pública Municipal destina recursos para mejorar los índices de desarrollo social en el Municipio, invirtiendo en educación, salud, nutrición e infraestructura, principalmente; enfocando las acciones en grupos vulnerables, basándose en la estructura programática la cual está contemplada dentro del PDM, nuestro documento rector; y en la clasificación Funcional.
¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	Los ciudadanos pueden acceder a la información referente a la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos que se encuentra dentro de los portales de la Secretaría de Finanzas y Planeación, Contraloría, Periódico Oficial del Estado, Participación Social, Contraloría Social y acceso a la información Pública o a la página oficial del Municipio.

LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO 2019

Origen de los Ingresos	Importe
Total	117,603,647.89
Impuestos	3,071,507.69
Cuotas y Aportaciones de seguridad social	0.00
Contribuciones de mejoras	9,910.47
Derechos	2,875,132.29
Productos	275,095.23
Aprovechamientos	334,941.61
Ingresos por ventas de bienes y servicios	0.00
Participaciones y Aportaciones	107,494,490.60
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,542,570.00

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPALES 2019

¿En qué se gasta?	Importe
Total	117,603,647.89
Servicios Personales	45,972,304.42
Materiales y Suministros	5,368,773.85
Servicios Generales	32,765,442.73
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,364,399.29
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	442,742.09
Inversión Pública	25,455,903.61
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00
Participaciones y Aportaciones	3,206,465.40
Deuda Pública	2,027,616.50